



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: CONCEPCION - CABRERO.
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 08 de abril de 2016.

TRAMITADO

Fecha 08 ABR. 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 190 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 602, de fecha 29 de marzo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- PÁGUESE al Perito Judicial Juan Andrés Tepper Lavanderos, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-6865-2013	1° J.C. Concepción	365	15-03-2016	665.500

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.-($\$665.500.-$), con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS/ESM.lmi
Proceso Fiscalía N° 9755019 /



ALVARO VILLANUEVA ROJAS
FISCAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS